

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 250-09 que nombra al señor Andrés Redamés Torres Miranda, Consejero de la Embajada de la República de Honduras.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 250-09

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO UNICO.- El señor Andrés Redamés Torres Miranda, queda designado Consejero de la Embajada de la República Dominicana en Honduras.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintitrés (23) días del mes de marzo de dos mil nueve (2009); años 166 de la Independencia y 146 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 251-09 que designa al Ing. Reynaldo Alvarez Ripoll, Subdirector del Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 251-09

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO UNICO.- El Ing. Reynaldo Alvarez Ripoll, queda designado Subdirector del Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial (PROINDUSTRIA).

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintitrés (23) días del mes de marzo de dos mil nueve (2009); años 166 de la Independencia y 146 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 252-09 que nombra funcionarios diplomáticos y consulares, y a la señora Jenifer Dianne Pión Jiménez, Ayudante Civil del Presidente de la República.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 252-09

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1.- La señora Indiana Isabel Jiménez Bosch, queda designada Vicecónsul de la República Dominicana en San Juan, Puerto Rico.

ARTÍCULO 2.- El señor Anastas José Raúl Paulino Ledesma, queda designado Embajador adscrito a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, en sustitución de la señora Indiana Isabel Jiménez Bosch.

ARTÍCULO 3.- La señora Jennifer Dianne Pión Jiménez, queda designada Ayudante Civil del Presidente de la República.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintitrés (23) días del mes de marzo de dos mil nueve (2009); años 166 de la Independencia y 146 de la Restauración.